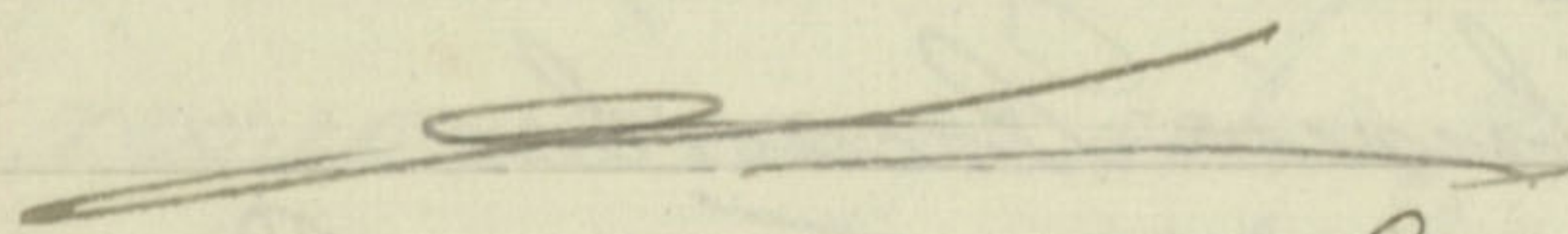


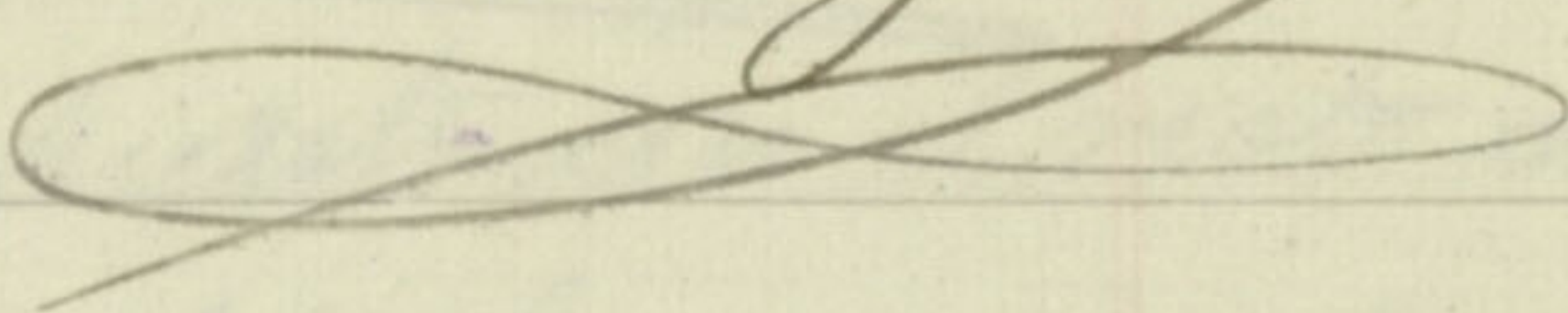
diferentes asuntos pendientes de resolución y seguidamente el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Eiburcio Ascasibar

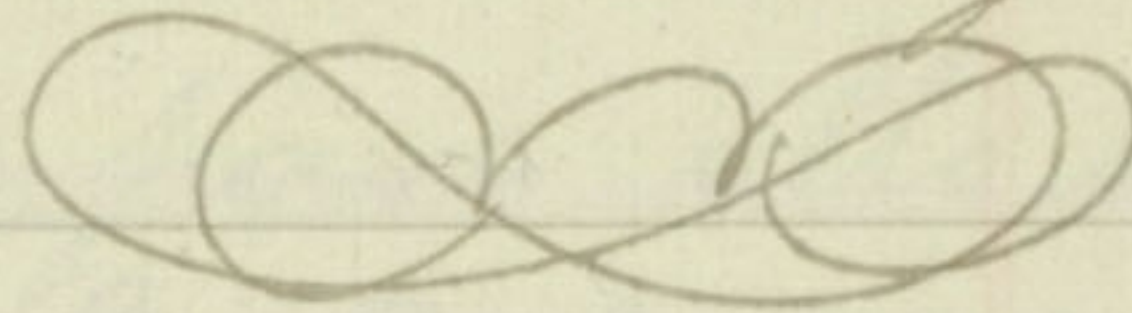


Bonifacio Pagola

Luis Aranjuelo



Fidel Otegui



Presidente,  
D. Eiburcio Ascasibar.  
Concejales,  
D. Luis Aranjuelo.  
Bonifacio Pagola.  
Secretario,  
Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eiburcio Ascasibar y Sarasola y con asistencia del inscrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Sea Corporación acuerda por unanimidad que sea aplicado el recargo municipal del treinta y dos por ciento a las cuotas de la contribución industrial, y que este acuerdo sea comunicado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Guipúzcoa con el fin de que se tenga en cuenta al confeccionar la Matrícula Industrial correspondiente al presente ejercicio.

Con lo que y una vez cambiadas impreso.

mes sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Filurcio Ascasibar

Bonifacio Pagola  
Luis Braujuelo

Fidel Otegui

Presidente  
D. Filurcio Ascasibar  
Concejales  
D. Bonifacio Pagola  
" Luis Braujuelo  
Secretario  
" Fidel Otegui

En la Universidad de Leon a tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, a las horas de las diez y nueve, con los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Filurcio Ascasibar y Larasola y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la oportuna autorización para alterar el orden de prelación establecido en el art. 53 del Estatuto municipal en orden a exacción de arbitrios, por estimar que no tienen aplicación en esta Universidad, o que han de producir rendimiento exiguo o desproporcionado al coste de recaudación los siguientes: